CIRCULAR No. 01

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO y SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

PARA: DESPACHO ALCALDE, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIO DE SALUD Y AMBIENTE, SECRETARIO DE HACIENDA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

ASUNTO: SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

FECHA: ENERO 9 DE 2013.

De acuerdo con la capacitación recibida el día 6 de Diciembre de 2012 en el Auditorio de la Gerencia Departamental Santander, nos permitimos recomendar lo siguiente:

1. Cuando la Contraloría General de la República realice auditoria y remita el informe definitivo, éste debe ser escaneado y entregado en CD a la administradora del SIRECI (Constanza Hernández), para que lo envíe por el Sistema a la CGR y se habilite el Plan de Mejoramiento.

2. Es importante tener en cuenta que la Contraloría General de la República realiza todas las notificaciones al correo del Representante Legal (Señor Alcalde), razón por la cual se debe remitir inmediatamente a la funcionaria responsable de administrar el sistema (Dra. Constanza Hernández) y dependencias responsables con el fin de rendir la información dentro de los plazos establecidos por la Contraloría.

3. Los informes que debe presentar la Alcaldía de Bucaramanga son los siguientes:

   - Gestión Ambiental Territorial (Secretaría de Salud y Ambiente).
   - Alumbrado Público (Secretaría de Infraestructura).
   - Recursos del Sistema General de Participaciones - Educación (Secretaría de Educación).
   - Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP y FOSYGA (Secretaría de Salud y Ambiente).
   - Recursos del Sistema General de Participaciones (Secretaría de Hacienda).
   - Regalías (Secretaría de Hacienda).
   - Plan de Mejoramiento – Suscripción: 15 días hábiles contados a partir del recibo del informe de auditoría final. Avances: Entre el 15 y 20 día hábil de Enero y entre el 15 y 20 día hábil de Julio.
   - Acta al culminar la gestión: Información que comprende todos los asuntos de competencia, gestión y estado de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados los titulares o representantes legales y particulares que administren

CIRCULAR 01 - ENERO 9 DE 2013

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE HACIENDA
31 ENE 2013 11:10	DESPACHO Secretaia de Salud y Ambiente Fecha: 31 ENE 2013 Hora: 11:10 Correspondencia Recibida CARO	Fecha: 01 FEB 2013 Hora: 8:55 a.m.	exo - 31/2013
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	**DESPACHO DEL ALCALDE**		
31 JAN 2013 10:14	31 ENE 2013 11:15 am		

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo CIRCULAR 02
Subproceso: ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y SEGUIMENTO	Código General 1300	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1300-11

Bucaramanga una sola ciudad un solo corazón

CIRCULAR No. 02

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, JEFE DE OFICINA ASESORA, DIRECTORES Y ASESORES.

ASUNTO: SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN FUNCIONAL.

FECHA: ENERO 15 DE 2013.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción y realizar la Evaluación de Gestión de cada una de las dependencias de la Administración Central, me permito solicitar el envío de los logros efectuados en las metas funcionales, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2012.

De igual manera les reitero el envío del **Plan de Acción Funcional** de la vigencia de 2013, el cual fue solicitado mediante Circular 031 de 2012, del que se ha recibido respuesta de la Oficina TIC's y Defensoría del Espacio Público.

Por lo anterior solicito su envío a más tardar el día 25 de Enero de 2013, teniendo en cuenta que la Evaluación de Gestión se debe realizar antes del 30 de Enero, insumo requerido para la Evaluación de Desempeño de los empleados de Carrera Administrativa.

Cordial Saludo,

JANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó/ Sonia Rocío Rojas Romero

CIRCULAR 02 - ENERO 15 DE 2013

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA 3.40 14 ENE 2013	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL** Municipio de Bucaramanga SECRETARIA de Desarrollo Social 14 ENE 2013 Hora: 16:00	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** 14-01-13	**SECRETARÍA DE HACIENDA** 14 ENE 2013 4-00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA 14 JAN 2013 SADI-	**SECRETARÍA DEL INTERIOR** 14 ENE 2013	**SECRETARÍA JURIDICA** RECIBIDO DESPACHO SECRETARIA JURIDICA HORA: FECHA: 14 ENE 2013 RECIBI: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** 14 ENE 2013 3:50 p.m.
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DESPACHO Secretaria de Salud y Ambiente 14 ENE 2013 15.47 RECIBIDO	**DESPACHO DEL ALCALDE** 14-01-13	**OFICINA TIC'S** 14 ENE 2013 Claudia 4:02 pm.	**OFICINA DE PRENSA** 14 enero 2013 Carolina 3:50 p.m.
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 14ene13	**DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** 14 ENE 2013 3:00 p.m.	**UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS** 14/01/13 4:15	**OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES** 14/01/2013
OFICINA DE VALORIZACIÓN Recibí 14 de Enero H: 4:30 pm			

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		No. Consecutivo CIRCULAR 03
Subproceso: ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y SEGUIMENTO	Código General 1300-11	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

CIRCULAR No. 03

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTOR DADEP Y JEFES DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

ASUNTO: ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS.

FECHA: ENERO 17 DE 2013.

Mediante la presente informamos a todas las Oficinas Gestoras que en el marco de aplicación de la Ley 1562 de Agosto 11 de 2012, la cual modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

La Oficina de Control Interno, recomienda que con el fin de cumplir a cabalidad el "Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) En forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; **las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas** o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

En tal sentido es necesario que las Oficinas Gestoras acojan las siguientes indicaciones:

1. Es importante aclarar, que se tiene en cuenta que las Administradoras de Riesgos Profesionales solicitan el contrato, sin embargo lo que se busca es que desde la suscripción del mismo, el contratista se obligue a realizar las diligencias necesarias para su real afiliación y de este modo asegurar el cumplimiento a cabalidad de la Ley 1562 de 2012.

2. Con el fin de lograr lo anterior es NECESARIO que en los distintos contratos se señalen de forma EXPRESA, dentro de la cláusula **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** lo siguiente: "afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012".

3. Dicha obligación EXPRESA, será verificada en el análisis de los contratos de las distintas oficinas gestoras y su inclusión será necesaria para la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Jurídica.

4. Lo anterior en cumplimiento a nuestra obligación de velar por la real aplicación de la normatividad vigente a todos los actos y actuaciones administrativas.

Cordialmente,

JANNETH ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

c.c. Dr. Luis Francisco Bohórquez Pedraza, Alcalde de Bucaramanga

CIRCULAR No. 03 ENERO 17 DE 2013

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	SECRETARIA DEL INTERIOR
SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SECRETARIA JURIDICA	SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE HACIENDA	DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	DESPACHO DEL ALCALDE	JEFE DE CONTROL INTERNO IMEBU
JEFE DE CONTROL INTERNO INVISBU	JEFE DE CONTROL INTERNO INDERBU	JEFE DE CONTROL INTERNO TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	JEFE DE CONTROL INTERNO AREA METROPOLITANA
JEFE DE CONTROL INTERNO METROLÍNEA	JEFE DE CONTROL INTERNO ISABU	JEFE DE CONTROL INTERNO EMAB	JEFE DE CONTROL INTERNO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
JEFE DE CONTROL INTERNO BOMBEROS DE BUCARAMANGA			